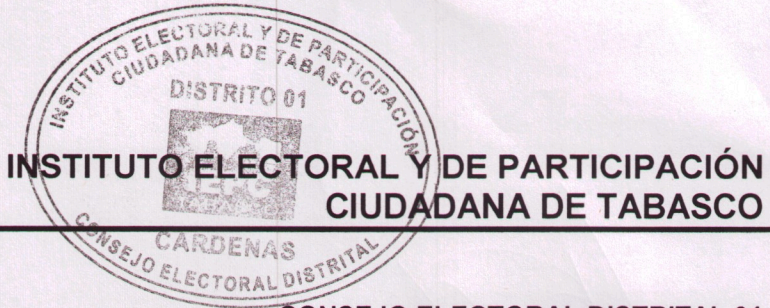




"Tu participación,
es nuestro compromiso"



**CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01
CON CABECERA EN CARDENAS, TABASCO
ACTA: 06/ESP/18/03/2024**

En el municipio de Cárdenas, Tabasco, República Mexicana, siendo las ocho horas con veinte minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, instalados en el domicilio del Consejo Electoral Distrital 01, sito en la calle caoba número 221 esquina ceiba, fraccionamiento los reyes loma alta del municipio de Cárdenas, Tabasco, de esta ciudad, se reunieron a convocatoria del Presidente del Consejo Electoral Distrital 01, de conformidad con lo señalado en los artículos 129 numeral 3; 131, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5 fracción I y II, 14 numeral 1 fracción II, 16, 17, 18 y 24 numeral I, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, estando presente los siguientes ciudadanos. -----

Ciudadano Eliacin de la Cruz Velázquez	Consejero Presidente
Ciudadano Yeasir Sinue Ramírez Caraveo	Secretario del Consejo
Ciudadana Paloma Hernández Torres	Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica
Ciudadana Zoraida González Mayo	Consejera Propietaria Electoral
Ciudadano Ramón Ezequiel Salazar Jiménez	Consejero Propietario Electoral
Ciudadano Martin Chaires Méndez	Consejero Propietario Electoral
Ciudadana Rosalba Alejandra Silva de los Santos	Consejera Propietaria Electoral
Ciudadana Aida Sofía Hernández Gil	Consejera Propietaria Electoral
Ciudadana Marta Romero González	Consejera propietaria Electoral
Ciudadano Ricardo Urgell Marquez	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Ciudadano Ovidio Oliver Canul Caamal.	Consejero Representante Suplente del Partido Morena

Presidente del Consejo Ciudadano, Eliacin de la Cruz Velázquez: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos. Siendo las cero ocho horas con veinte minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la presente Sesión Especial de este Consejo Electoral Distrital 01 Cárdenas, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejero Presidente de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 127, numeral 1, 129, numeral 1, 130 numeral 1, fracciones I y III, 131 numeral 1, fracciones I, II y XIV de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, artículo 5 fracciones I, II y V, 14 numeral 1 fracciones V del Reglamento de Sesiones de los

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)



"Tu participación,
es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ESP/18/03/2024

Consejos Electorales Distritales. Por lo que cumpliendo con lo establecido por el artículo 127, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y de conformidad con el artículo 7, numeral 1 y fracción II y 24 numeral III y fracción 3; del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo, Ciudadano Yeasir Sinue Ramírez Caraveo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos, el orden del día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

1. Lista de asistencia; -----
2. Declaración de quórum; -----
3. Aprobación del orden del día; -----
4. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Electoral Distrital 01 con cabecera en Cárdenas, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa postuladas por los Partidos Políticos Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, para el proceso electoral local ordinario 2023 – 2024; -----
5. Clausura. -----

El Presidente del Consejo: Muchas gracias Señor Secretario. Por favor, sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum legal, en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejero Presidente. Señoras y señores integrantes de este Consejo Electoral Distrital voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz, cuando mencione su nombre Consejeros Electorales, Ciudadano Eliacin de la Cruz Velázquez, Consejero Presidente. -----

Presidente del Consejo Ciudadano, Eliacin de la Cruz Velázquez: Presente. ---

El Secretario del Consejo: Ciudadana, Zoraida González Mayo. -----

Consejera Electoral, Ciudadana Zoraida González Mayo: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Ciudadano, Ramón Ezequiel Salazar Jiménez. ----

Consejero Electoral, Ciudadano Ramón Ezequiel Salazar Jiménez: Presente.

El Secretario del Consejo: Ciudadano, Martín Chaires Méndez. -----

Consejero Electoral, Ciudadano Martín Chaires Méndez: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Ciudadana, Rosalba Alejandra Silva de los Santos.

Consejera Electoral Ciudadana, Rosalba Alejandra Silva de los Santos: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Ciudadana, Aida Sofía Hernández Gil. -----

Consejera Electoral Ciudadana, Aida Sofía Hernández Gil: Presente. -----

Ausente, Ciudadana Marta Romero González. -----

El Secretario del Consejo: Ciudadana Marta Romero González: Presente. -----

El Secretario del Consejo: El de la voz Secretario del Consejo, Ciudadano, Yeasir Sinue Ramírez Caraveo; Presente. Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, **Partido Acción Nacional, Ciudadana Miguelina Hernández Mazariego, Ausente,** Partido Revolucionario Institucional, Kevin Kiyoshi López Acua, Propietario. **Ausente,** Alan Adair López Acua, Suplente **Ausente,** Partido de la Revolución Democrática Ciudadano, Ricardo Urgell Marquez. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



"Tu participación,
es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ESP/18/03/2024

El Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática Ciudadana, Ricardo Urgell Marquez: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Partido del Trabajo Ciudadano Jesús Jiménez Mena. Propietario, Ausente, Ciudadana, Johana Hernandez Gamas, Suplente, Ausente, Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Valdés Balcázar, Propietario, **Ausente.** Ciudadana, Cinthia del Carmen López López, Suplente, Ausente, Partido Movimiento Ciudadano, Ciudadano, **Aristides Prats Gómez.** propietario, ausente. Partido MORENA, **Ovidio Oliver Canul Caamal.** -----

El Consejero Representante del Partido MORENA Ciudadano, Ovidio Oliver Canul Caamal: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Presidente para efectos de esta sesión, del Consejo hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, dos Consejeras y Consejeros Representantes de Partido Político y el de la voz, resultando un total de diez integrantes de este Consejo, por lo que en términos del artículo 129 numeral 4 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 6, numeral 1 fracción III; 7 numeral 1 fracción VI; y 9 fracción numeral 1 fracción III y 24, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, declaro la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión. Así mismo hago constar que en término del artículo 8°, numeral 1 fracción I del Reglamento antes mencionado, se encuentra presente la Ciudadana Paloma Hernández Torres Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, quien concurre con fundamento en los artículos 127 numeral 1 de la ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. -----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Señoras y señores integrantes del Consejo, en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a sesión de Consejo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 11, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, procede rindan la protesta de Ley; por lo que les pido nos pongamos sobre los pies, **Ciudadano Ricardo Urgell Marquez, Representante del Partido de la Revolución Democrática,** en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, pregunto a usted: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?. -----

El Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática Ciudadano Ricardo Urgell Marquez: Si protesto. -----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Si no lo hiciere, que la sociedad y el Estado se lo demande, podemos tomar nuestros lugares, señor Secretario. por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Consejero Presidente el **tercer** punto del orden del día es el relativo a la aprobación del orden del día. -----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario, en términos del artículo 7 numeral 1 fracción XV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, le solicito someter a votación la aprobación del orden del día antes referido. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

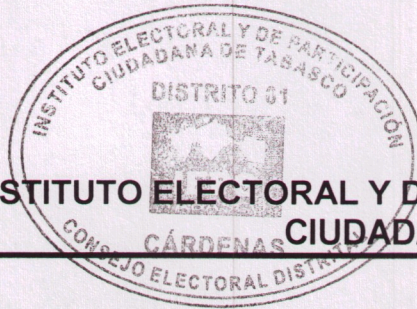
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"Tu participación,
es nuestro compromiso"



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 06/ESP/18/03/2024

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejero Presidente, Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejero Presidente, el orden del día sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**.-----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Electoral Distrital 01 con cabecera en Cárdenas, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa postuladas por los Partidos Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral local ordinario 2023 – 2024;** -----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como de los demás documentos previamente circulados.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, así como los demás documentos previamente circulados, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejero Presidente, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, y de los demás documentos previamente circulados, ha sido aprobados por **unanimidad**.-----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en lo establecido por el artículo 25, numeral 1, fracción 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acuerdo antes referido se abrirán tres rondas de oradores ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? Para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de diez minutos. Solicita el representante del Partido de la Revolución Democrática, le concedemos la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática Ciudadano Ricardo Urgell Marquez: Gracias presidente consejero, buenos días a todos, gusto a saludar a cada uno de los integrantes del Consejo, mi primera intervención, es en cuanto al acuerdo que se puso a consideración de este Consejo va en el sentido de que este tipo de Sesiones que se esta llevando a cabo no tiene motivo de ser y yo quiero preguntarle al presidente del consejo y cada uno de los consejeros que me contesten en esta sesión de manera legal, justificando legalmente el motivo de esta sesión y esto lo digo porque la Ley Electoral es clara, el artículo 188, de la Ley Electoral que nos rige todos los actos tanto de los partidos políticos como al consejo estatal y consejo distrital, estableció un calendario para el registro de los candidatos, quiero leerlo literalmente lo que dice el artículo 188 En el año en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Congreso del Estado y los Ayuntamientos, el período de registro para todos los cargos comenzará noventa y un días antes de la jornada electoral y

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



"Tu participación,
es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ESP/18/03/2024

durará diez días, si nos vamos a ese término que establece el numeral que acabo de leer, el Consejo Electoral aprobó un calendario para el registro de candidatos, por los Partidos que deseaban o deseen participar en este proceso electoral, estos diez días fueron traducidos en un calendario y fueron puestos en fechas, el calendario que fue aprobado establecía el registro de candidatos en dos sedes la primera ante el Consejo Estatal que era del día tres al día nueve, si algún candidato o partido deseaba registrarse ante el consejo estatal supletoriamente era válido, también establecía otras sedes que eran los consejos distritales, la fecha para la inscripción de los candidatos de los partidos políticos era del día tres al día doce, las reglas las pone la Ley Electoral y el árbitro que es el Consejo Electoral Distrital y los Consejos Distritales tienen que hacer respetar lo que establece la Ley y esto que comento no es capricho de esta representación porque la ley es clara vamos a ver lo que dice el artículo 190 en el numeral 5 y aquí vuelvo a repetir lo que claramente establece la Ley dice el numeral 5, los Consejos Estatal y Distritales como en el que estamos, celebrarán una sesión cuyo único propósito será registrar las candidaturas que procedan es decir el 190 establece, que para las aprobaciones de las candidaturas que hayan cumplido con cada uno de los requisitos se tenía que hacer solo una sesión, no importa si esa sesión se prolongara y el límite para hacer esa sesión era el día quince es decir terminando el periodo de registro, la ley es clara dice tres para que ustedes revisaran que Partido Político o que candidato cumplía con lo establecido, porque además de la ley el propio consejo aprobó un manual, un manual para el registro que allí vienen todos los formatos que cada uno de los Partidos Políticos tenían que usar para ese fin y ese manual no se hizo nada más por hacerlo se hizo precisamente para que esto no sucediera esta sesiones que están haciendo hoy no sucedieran, para que tanto los Partidos Políticos se previeran con la documentación, la formatería y también para que el término que establece la ley el propio Consejo Estatal y los consejos distritales hicieran lo propio como la ley no decía como, pero ustedes tenían la obligación, de que en ese término aprobaran todas las candidaturas, tengo entendido que se están haciendo sesiones para aprobar candidaturas por Partidos, en esa tesitura se está violentando todo lo que establece todos los numerales que les acabo de mencionar, porque ahorita estamos en la etapa de campaña, Consejeros ustedes deben conocer lo que establece la ley, se los digo con todo respeto, hay responsabilidades y todo este proceso ya está viciado y no lo digo nada más en este distrito en todo el estado de Tabasco, todo está sucediendo incluso está haciendo todo lo contrario que establecen estos numerales de nada sirve, que hayan invertido en un manual y fue a probado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, entonces yo quiero saber, que alguien me diga aquí fundadamente o legalmente la justificación, del porque se está llevando a cabo este tipo de sesiones, cuando ya estamos en una etapa en que ya no deberíamos estar haciendo esto, la ley electoral marca los tiempos, la ley es clara, cada partido, cada actor político, y los servidores públicos del instituto no pueden hacer mas allá de lo que la ley les faculte, entonces yo si quiero que en este momento, con todo respeto, el presidente de este consejo y los propios consejeros me establezcan la legalidad de esta sesión, este acuerdo no debe ser aprobado porque esta fuera de la legalidad, ese es una cuestión, la otra cuestión, nos circulan la convocatoria para esta sesión en el encabezado de la convocatoria dice a una sesión extraordinaria, porque el acuerdo que lo leí, es imposible leer un acuerdo en poco tiempo que al final dice, que es una sesión especial, grande y grave, lo que es en derecho y que es en ley nosotros debemos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"Tu participación,
es nuestro compromiso"



ACTA: 06/ESP/18/03/2024

que debatirlo, los errores cuestan caro, ha habido desde el día dieciséis que iniciaron las campañas, ha habido candidatos de partidos políticos que iniciaron campaña cuando legalmente no estaba registrado, la pregunta es, ya hicieron actos anticipados de campañas Y el responsable, porque tiene que haber un responsable, no sé si es el instituto, no sé si cada uno de los consejos distritales, pero ya el actor político que creyó que estaba registrado se fue con la idea de que todo estaba legal e inicio campaña, y eso se tradujo en un acto anticipado de campaña, entonces, yo si quiero, que alguien me conteste esas interrogantes porque todo este proceso lo que está haciendo el instituto, el consejo estatal, y ustedes como consejo distritales, y esto está pasando en la etapa de registro, no quiero pensar ni que va a pasar en el día de la Jornada Electoral, estamos ante una elección señores, una elección importante, donde los actores políticos en el caso de nuestra representación nuestro partido está cumpliendo, cumplió en tiempo y forma, cumplió con lo que estableció el manual, segunda pregunta, el reglamento de sesiones, establece que para que este tipo de sesiones se lleve a cabo como mínimo la convocatoria debe de ser en el término de cuarenta y ocho horas, así lo establece, yo les pido con todo el respeto que se merecen a los integrantes de este Consejo que hagan las cosas como lo establece la Ley, nosotros como Partidos Políticos nos estamos rigiendo bajo las normas, bajo los reglamentos que el propio Instituto emitió, público y que es de conocimiento público, yo también quiero hacer hincapié de esas anomalías que está haciendo el Consejo Electoral, esa es mi intervención que me lo expliquen legalmente, jurídicamente, que no me digan se lo hacemos llegar por escrito, es en este momento que solicito la respuesta legal de que porque se está llevando esta sesión y solicito a los compañeros consejeros que este acuerdo no sea aprobado porque está fuera de la ley, es ilegal, por todas las formas y todas las consideraciones que yo acabo de explicar. -----

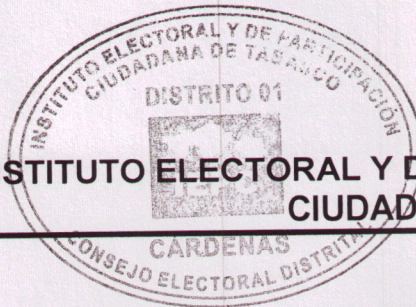
El Ciudadano Presidente del Consejo: Señor representante, bien a manifestado con tiempos que establece la ley y la aprobación del calendario con que nos estamos conduciendo sin embargo en el mismo marco legal que usted hizo referencia, establece la Ley que el Partido Político a su registro tiene el termino de hacerlo supletoriamente hasta el día nueve como lo menciono y distritalmente hasta el día doce, seguidamente el Instituto cuenta con los días para hacer la revisión y validación de la documentación y poder celebrar lo que usted ha mencionado, al no cumplir los Partidos Políticos la Ley establece que se cuenta con un término de cuarenta y ocho horas para notificar a los partidos políticos, subsanen y además de eso los acuerdos que su Consejero quien es parte del Consejo Estatal se tomaron acuerdos para que se subsanen en cuarenta y ocho horas cualquier incumplimiento si no lo hicieran así, menciona el mismo acuerdo que usted refirió, menciona que se amonestara al partido político públicamente seguidamente se le otorgara el siguiente requerimiento vía oficio, se le hizo, se decretó, estuvo colocado en los estrados nadie lo objeto, no hubo ninguna, entonces se cumplió por el termino de veinticuatro horas y se agotó, se certificó y se publicó en el diario oficial entonces el Consejo como tal no ha violentado, no hemos conducido hoy estamos aquí en una sesión si bien es cierto especial porque es un caso que no lo habíamos tenido nunca, no lo teníamos como usted lo menciono, en los procesos no se había vivido, porque los partidos políticos no sabían, no habían tenido lo que hoy estamos viviendo que se les esta requiriendo las acciones afirmativas entonces fueron los incumplimientos del Partido del PT que se aprobó en una sesión pasada ahora nos toca aprobar el Partido Acción

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Mendoza', 'Lopez', and 'García'.]



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



ACTA: 06/ESP/18/03/2024

Nacional y Partido Revolucionario Institucional por que se celebros de esta manera porque como bien también lo discutió y estando su representante que acudió a las sesiones a nivel estatal se discutió y se abrió el debate donde se menciona que no era justo que los partidos como usted bien lo ha dicho su Partido cumplió se aprobara a una sesión como lo bien usted también lo menciona el reglamento de sesión menciona también el tipo de sesión que existen y que es facultad del Consejo de la Presidencia convocada, entonces siguiendo esto nosotros convocamos a una sesión, hemos estado trabajando arduamente, hemos estado siguiendo, hemos apoyando para que esta actividad de registro se cumplan a cabalidad que no se tenga, vinieron los Partidos Políticos nosotros les prestamos nuestros equipos le abrimos el sistema SEE para que visualizaran y que se pudiera cumplir, hemos sido transparentes no hemos ocultado nada en cuanto a los registros por que nosotros como distrito no podemos, porque fueron los partidos que no cumplieron no fuimos nosotros, no era en nuestras manos, nunca estuvo en nuestras manos, aquí están los consejos las puertas estuvieron abiertas para apoyar a los Partidos Políticos lo más que pudimos con nuestro equipo con nuestro conocimiento y poder cumplir a todos, no fue por así decir con alguien en especial, fuimos como consejo a todos los partidos y estuvimos apoyando ahora en cuanto menciona de las propaganda y los actos anticipados de campaña nosotros como instituto no hemos recibido aquí ningún documento para darle seguimiento he sido y aquí está mi consejo, soy honesto me pueden hacer lo que conduzca me he dirigido en apego a la ley, neutral e imparcial como presidente y nosotros si un documento llega soy muy cuidadoso al colocar la hora y el minuto y estar puntualmente dando los seguimientos tal es así que nosotros antes de que se nos vengán los términos en la cuestión de las oficialías hemos cumplido entregando y certificando a quien no los ha solicitado entonces si hay algún documento que su partido o representante haya solicitado cuanto a actos anticipados de campaña lo desconozco hasta el momento no sabía debe de saber que al momento que nos presenta un escrito inmediatamente lo escaneamos y lo hacemos llegar a todos, hasta el instituto a través de la secretaria para que también se le dé seguimiento si no es de nuestra competencia.-----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Concedo la voz al secretario. -----

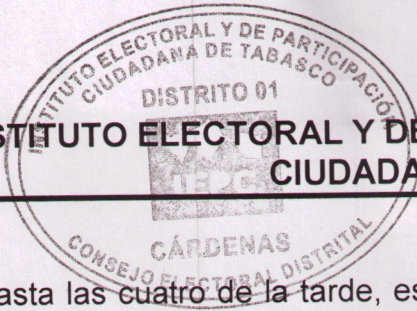
El Ciudadano Secretario del Consejo: Continuando con la respuesta consejero representante es cierto lo que usted manifiesta de que existe un término y que debería cumplirse y estamos en esa tesitura de querer tratar de cumplir, sin embargo, también existe una ambigüedad como ya sabrán en que va a terminar esta etapa y que no sabemos que dictaminara el Tribunal Electoral de toda la documentación que fue requerida por su consejero estatal, hasta donde tengo entendido van a impugnar a nivel estatal toda esta cuestión porque toda la documentación fue requerida por parte de su consejero representante a nivel estatal, cual es la respuesta a criterio de esta órgano colegiado si bien es cierto el plazo concluye el doce si sacamos cuentas y de la revisión efectuada que se cumpla a las de la noche del mismo doce en la revisión como es un mundo de documentos que se nos hace llegar se tiene que hacer una revisión muy minuciosa tan es así que por ejemplo en este distrito, no quiero justificar acciones de otros distritos, este, se nos presentó toda la documentación del partido PT, PAN y PRI, sin embargo, al único que se le hizo observación para sustanciar sus errores cometidos fue al Partido del Trabajo, pero por la carga de trabajo se le hizo hasta el día siguiente a las cuatro de la tarde, que no encontrábamos al representante, que fuimos hasta Villahermosa que luego no estaba en

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



ACTA: 06/ESP/18/03/2024

Villahermosa, el chiste es que hasta las cuatro de la tarde, es decir del día trece, ante esa cuestión si le hubiésemos dado que le dimo las cuarenta y ocho horas se nos vencía el día catorce el plazo, el termino, y si aún no cumplía, caso que no fue el de nosotros sin embargo se cumplía antes de las cuarenta y ocho horas, si no se cumplía pasaríamos al termino del día quince, hay una ambigüedad ahí por los términos que nos da la misma ley y luego nos faculta para otras, aunado a lo ya manifestado le quiero decir que de nuestro consejo de la parte administrativa PAN, PRI, PT, que fueron los que se registraron ante este consejo cumplieron a cabalidad sin embargo como es una cuestión de paridad y acciones afirmativas de forma horizontal a nivel estatal estas dos fuerzas políticas PRI, PAN, no había cumplido con solventar, no habían terminado de subsanar sus errores, ojo para completar esa forma, sim embargo se vencía ayer no se a que hora, porque ese tema lo tiene oficina central porque no tengo ese dato para darlo, por eso es que sesionaron ayer a las doce de la noche y terminaron cerca de las tres de la mañana la sesión entonces ya era imposible para nosotros hacer una sesión inmediata, porque mas o menos es lo que habíamos estando realizando, mas sin embargo que nuestro órgano colegiado que estamos aquí en esta mesa, sin embargo se sale de nuestro control la parida y acciones afirmativas de forma horizontal pues es de una forma estatal si bien lo manifestó usted de igual forma que todo el estado esta en esa tesitura es por el mismo tema que fue discutido en la sesión y creo que usted, ustedes ya empezaron a hacer los tramites para la consecuencia legal que pudiese tener todos estos actos que se han venido dando ciertamente fuera de los plazos que señala la ley que por una parte nos acota pero por la otra nos da la libertad o nos faculta para no soslayar ese termino pero si para tratar de subsanar y llevar a efecto todas las cuestiones procesales en este proceso electoral. -----

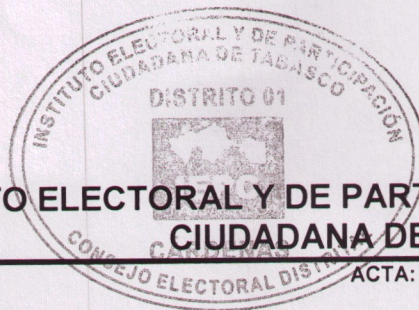
El Ciudadano Presidente del Consejo: bien acabando con esta primera ronda de oradores. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 25, numeral 1, fracción 8, del Reglamento de Sesiones, se abre una 2da. ronda de oradores por un término de hasta 5 minutos, si alguien desea hacer uso de la voz, **el Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática Ciudadano** adelante.

El Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática Ciudadano Ricardo Urgell Marquez: Gracias presidente, volviendo al tema, esta postura mía o este comentario no es capricho mío y sabemos que a veces lo humanamente posible no se puede hacer pero la ley no la hago yo, ni ustedes ni el Instituto, es el Congreso del estado, pero la ley es clara la ley no la podemos omitir ni ignorar, no podemos justificar la operación de la dirección de los Partidos Políticos y prolongar lo que establece claramente lo que dice el artículo, el articulo numeral cinco es claro es tajante al que cumplió apruébalo y el que no cumplió ni modo, se escucha quizás egoísta pero no es así la regla la pone la ley y ustedes son los operadores de la ley, entonces aquí no es capricho mío, la ley se tiene que cumplir, entonces vuelvo a repetir esta sesión esta fuera de termino, no lo digo lo dice la Ley, la Ley es clara, dice que se iba a hacer una sesión para las candidaturas que procedían, cuales iba a proceder, las que hayan cumplida una de las funciones de esta Presidencia esta clara dice la fracción veintinueve, vigilar la correcta aplicación de la Ley Electoral y de este reglamento, no lo digo yo, lo dice el reglamento de sesiones, ustedes están obligados a respetar las leyes quienes no cumplió por equis o ye, si les requirieron en el término de las cuarenta y ocho horas si olvido un requisito y no lo pudo cumplir aplica la ley sabes que no cumpliste entonces no se debe aprobar porque si se aprueba de nada sirve tener

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Urgell', 'Cárdenas', and 'Cárdenas'.



"Tu participación,
es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ESP/18/03/2024

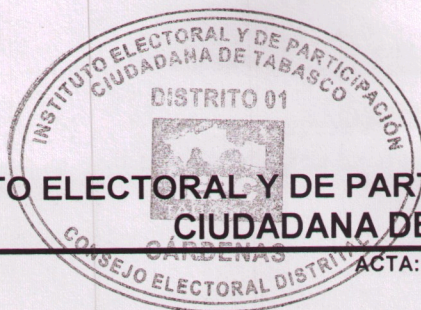
la ley si no se va acatar y lo digo porque no nada más esta representación, nuestro partido cumplió, cumplieron otros partidos también, entonces no es dado justificar el tiempo y prolongar sesiones tras sesiones porque si no imagínense vamos a llegar a otra etapa del proceso donde ya no deberíamos estar, no deberíamos estar aprobando candidaturas, no es capricho mío, yo hago ver lo que dice la ley, y los consejeros con todo respeto que se merecen tienen que conocer el, tienen que conocer el reglamento de sesiones, porque para eso fueron designados, para esos fueron elegidos y yo les pido con todo el respeto que se merecen que tienen que acatar lo que establece la ley, precisamente porque se esta violentando la ley es que están llegando las impugnaciones y las impugnaciones no son caprichos, están llegando las impugnaciones precisamente porque no se está respetando la ley, no se están respetando los acuerdo que el propio instituto ha hecho y que lo ha publicado se mete en la página del Instituto al periódico oficial del estado todos los acuerdo que ha emitido el instituto están legalmente aprobados son las reglas señores las reglas y la ley electoral trae sus etapa, los partidos políticos no podemos hacer más allá de lo que establecen las reglas que establecen las leyes electorales no es una autorización legal la respuestas que ustedes me acaban de dar, porque estamos fuera del cauce legal, y estamos fuera de la etapa, estamos en la etapa de campaña debería estar aprobando no sé qué otras cuestiones pero menos se debería estar aprobando candidaturas por que vuelvo a repetir y que quede claro esta sesión no debe de ser y el acuerdo que era el motivo de la sesión tampoco debe de ser aprobado por todo y cada una de las observaciones que he dado y la he dado de manera fundada, motivada con la ley y el reglamento y con el manual por que el manual se hizo precisamente para evitar los contra tiempos de cada uno de los Partidos Políticos. -----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Pregunto a este consejo si ha sido suficiente debatido, pide la voz, cumpliendo con lo establecido por el artículo 25, numeral 1, fracción 9, del Reglamento de Sesiones, se abre una 3ra. ronda de oradores por un término de hasta 3 minutos, le cedemos la palabra al consejero **Consejero Electoral, Ciudadano Ramón Ezequiel Salazar Jiménez:** Buenos días, entiendo desde la manera legal que fundamenta, el consejero del partido de la revolución democrática en términos de leyes, pero también tenemos que considerar en relación al acuerdo, sí que existe una ley que se debe llevar a cabo exactamente a cabo como menciona el desde la parte legal de las sesiones y de la parte donde dicta la explicación, pero tenemos que también de alguna u otra forma existen los acuerdos para poder establecer términos y plazos para suplir como bien lo mencionaba el secretario de este consejo, para poder subsanar las inconsistencias que existen en relación a las anomalías vamos a decirle que se presentan en relación a subsanar lo que era subsanable, por otra parte igual creo que de alguna u otra forma como él lo menciona en relación a esta sesión que se está llevando a cabo pues de una u otra forma estamos haciendo cumpliendo con la legalidad que como Consejo Estatal como Consejo Distrital tenemos, y en lo conducente también creo que de alguna u otra forma existen instancias correspondientes en su momento, donde se pueden llevar a cabo la parte legal cuando hay una inconformidad, este pueden hacer uso de esos recursos, que tiene en cuenta de la parte legal, como lo han hecho y como lo han empezado para presentar esa inconformidad, de alguna u otra forma nosotros como consejo distrital nos regimos como bien lo dijo el por la reglamento de sesiones y por eso hoy nos encontramos aquí, para, aprobar, los partidos que se registraron en este

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Eduardo', 'Freddy', and various initials.]



"Tu participación,
es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ESP/18/03/2024

consejo distrital, en relación a esta parte, como bien lo menciona ellos se registraron aquí, hay otros Partidos que se registraron de manera supletoria en el estado, pero como bien lo mencionaba y refuerzo lo que dijo el secretario, se tiene que checar la paridad de género y allí es donde hay que ver a nivel estatal no nada mas a nivel distrital que se cumpla con ciertos términos que pide el reglamento, la constitución, o la parte de la ley, es cuánto. -----

El Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática Ciudadano Ricardo Urgell Marquez: Yo quiero pedir una moción para el compañero si me la acepta. -----

Consejero Electoral, Ciudadano Ramón Ezequiel Salazar Jiménez: Siendo un consejo que se rige por la legalidad y la transparencia, acepto la moción. -----

El Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática Ciudadano Ricardo Urgell Marquez: Muchas gracias yo quiero preguntarle al orador que me antecedió, preguntarle si el acuerdo o los acuerdos que los esta manifestando, si estos acuerdo están por encima de la ley, porque desde mi punto de vista legal un acuerdo no puede estar por encima de la ley electoral, la ley electoral se tiene que cumplir y con todo respeto esta representación legal trillado con el mismo tema, primero esto es de sentido común el que no cumpla no puede participar, no debe participar, porque así como lo hicimos nosotros cumplimos en igual circunstancias, si no hubiéramos cumplido pues no estuviéramos aquí, entonces yo pregunto si el acuerdo que tome el consejo distrital o que tome el consejo estatal, debe o puede estar por encima de la norma que es la que nos rige en los actos públicos en este proceso electoral, es cuánto. -----

Consejero Electoral, Ciudadano Ramón Ezequiel Salazar Jiménez: En esa tesitura que presenta el representante de la revolución democrática, como le dijo el tiene que ser en sentido común, la interpretamos con sentido común, pero hay cuestiones que tenemos que considerar en el marco de la ley, que existen otros medios que se pueden utilizar para poder defender otros derechos, y si bien lo menciona el representante del partido de la revolución democrática es un acuerdo y creo que un acuerdo que independientemente de lo que marque la ley se tiene que respetar, por lo que aquí es lo que está haciendo la mayoría, es lo que dice la mayoría independientemente de un acuerdo se aprobó así como nosotros aprobamos en este consejo distrital si estamos de acuerdo se aprueba y se vota y si la mayoría está de acuerdo, y que porque esto es parte de la democracia no, es parte del proceso electoral, es parte de lo que vivimos y si la mayoría de una u otra forma está de acuerdo en relación al momento de lo que se esta votando pues se tiene que respetar, ciertamente, respeto la tesitura y la postura del representante de la resolución democrática, que legalmente fundamenta y que dice la parte de la ley claro que tiene razón no lo voy a refutar ante esa tesitura también existe, la otra parte, donde ellos o las otras partes de las fuerzas políticas hacen uso de los recursos que ellos tienen que utilizar, así como ellos lo menciona también ellos pueden hacer uso de otros recursos de los actos anticipados de campañas, que él sabe a dónde tiene que asistir para hacer esta parte no, y es cuanto señor presidente. -----

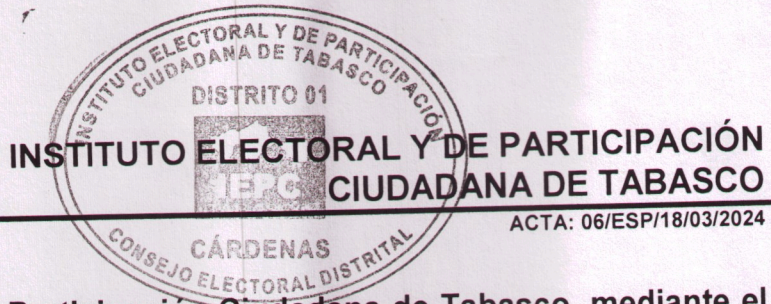
El Ciudadano Presidente del Consejo: habiéndose agotado la ronda de oradores, para continuar con el desarrollo de esta sesión solicito, se sirva someter a votación el contenido del proyecto del acuerdo antes mencionado. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido, del **proyecto de acuerdo que emite el Consejo Electoral Distrital 01 con cabecera en Cárdenas, Tabasco,**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Urgell', 'Salazar', and 'Presidente']



"Tu participación,
es nuestro compromiso"



ACTA: 06/ESP/18/03/2024

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa postuladas por los Partidos Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, para el proceso electoral local ordinario 2023 – 2024; Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejero Presidente, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del proyecto de acta motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Gracias, señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

El Ciudadano Presidente del Consejo: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta sesión. Siendo las nueve horas con seis minutos del día dieciocho del mes de marzo del año dos mil dos mil veinticuatro, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión especial del Consejo Electoral Distrital 01 con cabecera en Cárdenas, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenas tardes. Constando la presente acta de **doce (12) hojas** firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

Ciudadano Eliacin de la Cruz Velázquez
Consejero Presidente

Ciudadano Yeasir Sinue Ramírez Caraveo
Secretario del Consejo

Ciudadana Zoraida González Mayo
Consejera Electoral Propietaria

Ciudadano Ramón Ezequiel Salazar Jiménez
Consejero Electoral Propietario

Ciudadano Martin Chaires Méndez
Consejero Electoral Propietario

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Freddy...' and other illegible signatures.



"Tu participación,
es nuestro compromiso"



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 06/ESP/18/03/2024

Ciudadana Rosalba Alejandra Silva de los Santos
Consejera Electoral Propietaria

[Handwritten signature]

Ciudadana Aida Sofía Hernández Gil
Consejera Electoral Propietaria

[Handwritten signature]

Ciudadana Marta Romero González
Consejera Electoral Propietaria

[Handwritten signature]

Partido Acción Nacional

[Handwritten signature]

Partido Revolucionario Institucional

[Handwritten signature]

Partido de la Revolución Democrática

[Handwritten signature]

Partido del Trabajo

[Handwritten signature]

Partido Verde Ecologista de México

[Handwritten signature]

Partido Movimiento Ciudadano

[Handwritten signature]

Partido Morena

[Handwritten signature]

Candidato Independiente

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]